



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Ciudad del Este, 19 de junio del 2019

N.N° 1125/2019

Señor Ministro

Tengo a bien de dirigirme a VV.EE.; a los efectos de hacer referencia al Decreto N° 1710/2019 de fecha 30 de abril de 2019, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020-2023", que en su Anexo A. Capítulo II Planificación Operativa, Artículo 11, último párrafo establece: Los OEE deberán remitir una nota, firmada por la máxima autoridad institucional, comunicando la programación incorporada en el SPR, hasta el 21 de junio de 2019.

En tal sentido, se informa que la Universidad Nacional del Este ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto N° 1710/2019, referente a la programación incorporada en el Sistema de Planificación por Resultados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Gerónimo Manuel Laviosa González
Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

A SU AEXCELENCIA
CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL - STP
ASUNCIÓN- PARAGUAY

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° Ent. S.T.P. 1676	Hora 10:00
Fecha Recibida: 20-06-19	
Recibido por: <i>Yamir Poler</i>	

(100-047025)

